



VISITA FISCAL

VISITA FISCAL A LA DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

MUNICIPIO DE NEIVA, GESTIÓN FISCAL 2014

CMN-Dirección de Fiscalización
Fecha Marzo - 2015



DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA
GESTION FISCAL, VIGENCIA 2014

Contralora Municipal de Neiva: ALBA SEGURA DE CASTAÑO

Directora Técnica Fiscalización: SONIA CONSTANZA GUTIÉRREZ ANDRADE

Responsable de Entidad: PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

CARLOS ALBERTO RAMOS PARRACI
Director de Deporte y Recreación.

Integrantes del Equipo ALBEIRO CALIXTO GARCÍA SOLORZANO
Profesional Especializado II- Líder
LUZ FANY PEÑA GONZALEZ
MARIA CECILIA OCAMPO CHAVEZ
GILBERTO MATEUS QUINTERO
Profesionales Especializados II

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

 2

FI-F-47/V/11/07/2013

Tabla de Contenido del Informe

| | Página |
|----------------------------|--------|
| 1. ANTECEDENTES | 4 |
| 2. DESARROLLO DE LA VISITA | 6 |
| 3. CONCLUSIÓN | 20 |



DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VIGENCIA 2014

1. ANTECEDENTES

Doctores
PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
Alcalde Municipal
CARLOS ALBERTO RAMOS PARRACI
Director Administrativo
Dirección de Deportes y Recreación
Neiva

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó visita fiscal a la Dirección de Deportes y Recreación del Municipio de Neiva, Gestión Fiscal Vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La visita incluyó la comprobación de que las operaciones administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Dirección de Deportes y Recreación del Municipio de Neiva, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Neiva consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La visita se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La visita incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Neiva.



4

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

FI-F-47/V1/11/07/2013

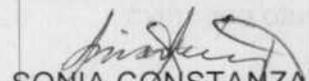
Los conceptos emitidos se fundamentaron en la aplicación de criterios de la Gestión fiscal, teniendo en cuenta el componente de Gestión, factor Contratación en la Dirección de Deportes y Recreación del Municipio de Neiva, vigencias 2014.

El Municipio de Neiva en la vigencia 2014 suscribió 80 convenios de apoyo económico con los clubes y ligas deportivas por valor total de \$1.371'407.493, financiados con recursos propios y el impuesto pro deporte. Distribuidos así: 58 con clubes por valor de \$842.584.327 y 22 convenios con ligas por valor de \$528.823.566. De los cuales doce (12) convenios por valor de \$428.050.097 (30,51%); distribuidos así; cinco por valor de \$326.301.000 (61,7%) pertenecen a ligas y siete por valor de \$101.749.097 (12,07%) corresponden a clubes, de los convenios evaluados seis (6) se encuentran liquidados y los restantes se encuentran en proceso de liquidación. Durante la visita fueron auditados diez y seis (16) convenios como muestra seleccionada.

Según el Acuerdo No.042 de 2004 del Concejo Municipal los clubes deportivos, clubes promotores y clubes profesionales son organismos de derecho privado constituidos por deportistas para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio e impulsar programas de interés público y social.

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la visita adelantada a la Dirección de Deportes y Recreación de Neiva, conceptúa que la gestión es favorable como consecuencia de los hechos descritos. Las actuaciones realizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, se dieron en tiempo real, verificando el componente de gestión incluidos los factores contractual y presupuestal, apoyo económico, proyectos aprobados para los clubes deportivos en la Dirección de Deportes y Recreación, vigencia 2014.

Atentamente,



SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE
Directora Técnica de Fiscalización

ALBEIRO CALIXTO GARCIA SOLORZANO
MARIA CECILIA OCAMPO CHAVEZ
LUZ FANY PEÑA GONZALEZ
GILBERTO MATEUS QUINTERO
Profesionales Especializados II

2. DESARROLLO DE LA VISITA

2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN EL APOYO ECONOMICO A LOS CLUBES DEPORTIVOS VIGENTES EN EL AÑO 2014.

El Acuerdo No.042 de 2004" por medio del cual se modifica el Artículo Cuarto párrafo uno del acuerdo No.036 de 2003, por el cual se crea el impuesto PRODEPORTE, quedando así:

Del total del recaudo del Impuesto Pro deporte se destinara el 30% para fomentar e incrementar el cubrimiento de las escuelas de formación deportiva urbanas y rurales que estén a cargo de la Dirección de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva; el 25% para construcción, mantenimiento y optimización de escenarios deportivos y polideportivos del Municipio de Neiva, zona urbana y rural; el 15% para apoyo de clubes deportivos a nivel aficionado de las zonas urbanas y rurales del Municipio de Neiva, el 5% para apoyo a clubes y ligas deportivas de personas con discapacidad y el 20% para apoyo a programas institucionales y actividades deportivas y recreativas comunitarias que adelante el Municipio de Neiva en las zonas urbana y rural. Del total del recaudo por cada concepto, el 10% será destinado para la zona rural del Municipio de Neiva.

Organismos Deportivos:

Los Clubes Deportivos, las Ligas y Federaciones deportivas Municipales, Departamentales son organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado e integrantes del sistema nacional del deporte. Sus planes y programas hacen aporte del plan nacional del deporte, la recreación y la educación física en los términos de la Ley 181 de 1995.

Según la Resolución No.000231 del 23 de marzo de 2011 de COLDEPORTES, reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento: acta de constitución, listado de deportistas, aceptación de los deportistas, reglamento de funcionamiento y reconocimiento deportivo.

Los clubes y ligas deportivas que presentaron la documentación requerida de conformidad con el Decreto Municipal No.355 de 2005, que reglamenta la distribución de los recursos recaudados por el impuesto Pro deporte creado mediante Acuerdo No. 036 de 2003 y modificado por el acuerdo No.042 de 2004, por ello se relacionan a continuación los organismos las cuales aprobaron y el monto asignado conforme al presupuesto recaudado por la Secretaria de



Hacienda Municipal que fue un total de \$879.800.713 distribuidos en los porcentajes establecidos en el Decreto citado.

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACION RENTISTICA | VALOR EN CDPS |
|---------------------|--|------------------|
| 04044030101011-0206 | Apoyo a Clubes Deportivos | \$527.880.428.33 |
| 04044030101012-0206 | Apoyo Ligas Deportivas | \$175.960.142.78 |
| 04044030101013-0206 | Apoyo a Clubes y Ligas Deportivas con Discapacidad | \$175.960.142.78 |
| TOTAL... | | \$879.800.713,89 |

Para la ayuda económica en la vigencia 2014, presentaron documentación los siguientes organismos deportivos, distribuida así:

| No. | CLASIFICACION DEL CLUB O LIGA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----|--------------------------------|----------------|---------------|
| 1 | Club Deportivo Rural | 52.788.043 | 52.788.043 |
| 50 | Club Deportivos | 9.501.847 | 475.092.350 |
| 6 | Clubes Deportivos Discapacidad | 13.197.010 | 79.187.060 |
| 15 | Ligas Deportivas | 11.730.676 | 175.960.140 |
| 3 | Ligas de Discapacidad | 29.326.690 | 87.980.070 |
| 75 | TOTAL.... | | \$871.002.663 |

Durante la visita Fiscal se revisaron las 26 carpetas de actos administrativos de reconocimiento de clubes deportivos, evidenciándose que cada carpeta contenía los soportes y requisitos legales para renovar el reconocimiento. Igualmente tenían que renovar por que estaban vigentes desde la vigencia 2009 y en el 2014 se cumplía el tiempo.

La Dirección de Deporte y Recreación para asignar los recursos a los diferentes Clubes y Ligas, exige presentar las solicitudes, verifica la información suministrada y los requisitos para luego de acuerdo a las solicitudes distribuir el valor a girar.

Según Resolución No.010 del 30 de mayo de 2014 la Dirección de Deporte y Recreación da por terminada y cierra la convocatoria a los diferentes clubes y ligas deportivas del Municipio de Neiva, para que presentaran proyectos y documentación requerida para postularse y así acceder a los recursos de impuesto PRODEPORTE.

En la vigencia 2014 el Director de Deporte y Recreación expidió 26 actos administrativos donde renueva y reconoce los diferentes Clubes Deportivos así: expidió 18 actos administrativos para reconocimiento de Clubes Deportivos y 8 resoluciones de reconocimiento.



Revisados los actos administrativos que reglamentan el apoyo económico a los Clubes Deportivos que se encontraban vigentes en el año 2014 y los que le renovaron el reconocimiento, se verificó que se encuentran en orden cronológico y cada carpeta correspondiente a los clubes deportivos contiene los requisitos legales exigidos según la normatividad vigente, giros de los recursos económicos se encontraban de una forma clara, precisa y organizada.

Todos tienen el reconocimiento vigente para poder solicitar la ayuda económica por parte de la Dirección de Deporte y Recreación. Igualmente los actos expedidos a los clubes nuevos durante la vigencia 2014, se verificó y no se realizaron pagos a la fecha.

2.2 .CONVENIOS CON LOS CLUBES DEPORTIVOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2014.

El Municipio de Neiva en la vigencia 2014 suscribió 80 convenios de apoyo económico con los clubes y ligas deportivas por valor total de \$1.371'407.493, financiados con recursos propios y el impuesto pro deporte.

En la evaluación de los convenios de los clubes deportivos se encontró las siguientes observaciones:

HALLAZGO No.01:

(HF1, HD1, PM1) CONDICIÓN: En el convenio de apoyo económico No.1475 de 2014, el presupuesto presentado por parte de la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivas del Huila (Acord-Huila) en sus ítems 2.1 a 2.6 denominado entrenadores, el cual fuera acogido por parte del Municipio de Neiva en sus estudios previos estableció un pago por unidad en días, en cantidad de 90. De acuerdo a las evidencias presentadas por el club, se concluye que fueron prestados los servicios por un número inferior de días, generando con ello un manejo antieconómico de los recursos en presunto detrimento de \$10'973.286, correspondientes a un mayor valor pagado, sin haberse ejecutado por parte de los entrenadores y que ya fueron cancelados por el municipio, como se observa en el cuadro siguiente:

| DISCIPLINA | VALOR PACTADO | VALOR UNITARIO | DIAS PACTADOS | DIAS LABORADOS | VALOR DIAS LABORADOS | MAYOR VALOR PAGADO |
|----------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------------|--------------------|
| 2.1- FÚTBOL | 5,850,000 | 65,000 | 90 | 20 | 1,300,000 | 4,550,000 |
| 2.2- FÚTBOL DE SALON | 5,850,000 | 65,000 | 90 | 13 | 845,000 | 5,005,000 |

| | | | | | | |
|---------------------|------------|--------|----|----|-----------|------------|
| 2.3-VOLEIBOL | 5,850,000 | 65,000 | 90 | 18 | 1,170,000 | 4,680,000 |
| 2.4-ATLETISMO | 5,850,000 | 65,000 | 90 | 29 | 1,885,000 | 3,965,000 |
| 2.5-BALONCESTO | 5,850,000 | 65,000 | 90 | 16 | 1,040,000 | 4,810,000 |
| 2.6 KINESIOLOGO | 5,999,940 | 66,666 | 90 | 71 | 4,733,286 | 1,266,654 |
| VALOR TOTAL | 35,249,940 | | | | | 24,276,654 |
| PRESUNTO DETRIMENTO | | | | | | 10,973,286 |

CRITERIO: Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011.

REDACCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: En el convenio No.1475 de 2014, se realizaron pagos a los entrenadores de las diferentes disciplinas por días que no prestaron los servicios en el término que se estableció (como se describe en la columna 5 del cuadro anterior), con presunto detrimento patrimonial.

Se evidencia una presunta inobservancia a los Principios contemplados en la Ley 80 de 1993 y un inadecuado control, supervisión y seguimiento del convenio: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. "

De igual modo, bajo el marco de la Ley 1474 de 2011, y específicamente en los artículos 83 y 84, los supervisores de los contratos estatales están obligados a efectuar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio.

HALLAZGO No.02

(HF 2, HD2, PM2) CONDICIÓN: En el convenio de apoyo No.1475 de 2014, no se verificó en el plan de inversión presentado por el club, se adquirieron mayores cantidades de uniformes al número de deportistas requerido para cada disciplina de acuerdo a la relación remitida. Igualmente se presenta en el Ítem 1.5 adquisición de 80 camibuses, desconociendo que ya se habían incluido los uniformes de participación y los uniformes de presentación. Cabe resaltar que en

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

este convenio se compran uniformes completos para las disciplinas de fútbol (60), futbol sala (36), voleibol (60), atletismo (24), ciclismo (2); evidenciándose manejo antieconómico de los recursos encomendados, estableciéndose presunto detrimento patrimonial de \$10.900.000, para la participación en la ciudad de Florencia y de Ibagué, como se describe a continuación:

| CONCEPTO | CANTIDAD | VALOR/UNI | V/TOTAL | NÚMERO DEPORTISTAS | V/UNIFORMES REQUERIDOS | V/ DETRIMENTO |
|--|----------|-----------|-----------|--------------------|------------------------|---------------|
| 1.1. Uniformes para fútbol camiseta, pantaloneta, | 60 | 90,000 | 5,400,000 | 30 | 2,700,000 | 2,700,000 |
| 1.2. Uniformes para fútbol sala, camiseta, pantaloneta, medias | 36 | 90,000 | 3,240,000 | 18 | 1,620,000 | 1,620,000 |
| 1.3 Uniformes para voleibol | 60 | 90,000 | 5,400,000 | 30 | 2,700,000 | 2,700,000 |
| 1.4 Uniformes para atletismo | 24 | 90,000 | 2,160,000 | 12 | 1,080,000 | 1,080,000 |
| 1.5 Camibusos | 80 | 35,000 | 2,800,000 | | - | 2,800,000 |
| VALOR TOTAL DETRIMENT | | | | | | 10,900,000 |

CRITERIO: Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011.

REDACCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: En el convenio de apoyo No.1475, se evidencio manejo ineficiente de los recursos encomendados, en la falta de verificación en el número de deportistas participantes por cada disciplina con los solicitados por el club deportivo, ; toda vez que no existe correspondencia entre el número de deportistas participantes frente a los bienes a adquirir, presuntamente se desconoce el principio de planeación y principio de economía aplicable a los procesos contractuales de las entidades públicas. Así mismo, de este convenio se realizó memorando de advertencia por la ausencia de Planeación y la forma excedida del gasto público por la adquisición de implementos deportivos no requeridos.

2.3 VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y FINALMENTE APROBADOS EN LA VIGENCIA 2014.

Durante la vigencia 2014 se suscribieron 80 convenios por valor de \$1.371.407.493 distribuidos así: 58 convenios con clubes por valor de \$842.584.327 y 22 convenios con ligas por valor de \$528.823.566. En la ejecución de la visita fiscal fueron auditados doce (12) convenios por valor de \$428.050.097 (30,51%); de los cuales cinco por valor de \$326.301.000 (61,7%) pertenecen a ligas y siete por valor de \$101.749.097 (12,07%) corresponden a clubes. De los convenios evaluados seis (6) se encuentran liquidados y los restantes se



10

encuentran en proceso de liquidación. El impacto de los convenios ejecutados y liquidados es positivo, toda vez que los recursos asignados fueron utilizados en la compra o adquisición de los elementos, conforme al presupuesto y objeto de los convenios. Es de anotar que los clubes y ligas beneficiados cumplen los requisitos legales exigidos y pertenecen a las disciplinas deportivas de fútbol, voleibol, boccia, patinaje, atletismo de campo y pista, entre otros; con cobertura para la población con y sin discapacidad. Los recursos económicos que financian dicho programa pertenecen al recaudo de la estampilla municipal de Prodeporte y la respectiva cuenta presupuestal fondo del deporte 0206 (ver tabla 1).

TABLA 1. CONVENIOS AUDITADOS EN LA VISITA FISCAL A LA DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2014.

| No. | CONVENIO | CONTRATISTA | VALOR CONVENIO | OBJETO | ESTADO |
|-----|------------------------------------|--|----------------|--|-----------------------|
| 1 | CONVENIO DE APOYO No. 1253 de 2014 | CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE FUTURO SPORT NIT 900.003.713-1. 1. Representante Legal John Jairo Ramirez Cruz | \$29,999,850 | CONVENIO DE APOYO ECONOMICO AL CLUB DE PATINAJE FUTURO SPORT PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO FORMATIVO DE LOS DEPORTISTAS. | LIQUIDADO |
| 2 | CONVENIO DE APOYO No. 1339 de 2014 | LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DEFICIT COGNITIVO DEL HUILA "LIDEPDECOGH NIT 900000461-7. Representante Legal Cesar Augusto Charry Parra | \$29,295,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE AL LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DEFICIT COGNITIVO DEL HUILA "LIDEPDECOGH, EN LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y EN LA REALIZACIÓN DE LA OLIMPIADA DEPARTAMENTAL Y CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL. | PENDIENTE LIQUIDACION |




TABLA 1. CONVENIOS AUDITADOS EN LA VISITA FISCAL A LA DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2014.

| No. | CONVENIO | CONTRATISTA | VALOR CONVENIO | OBJETO | ESTADO |
|-----|------------------------------------|---|------------------|---|-----------------------|
| 3 | CONVENIO DE APOYO No. 1384 de 2014 | CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO JUANJO SPORTS NIT 900130787-1. Representante Legal NOE SEPULVEDA LOSADA | \$13,190,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE AL CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO JUANJO SPORTS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. | LIQUIDADO |
| 4 | CONVENIO DE APOYO No. 1450 de 2014 | LIGA DE FUTBOL DEL HUILA NIT 800117274-7. Representante Legal John Fredy Sánchez Ortiz. | \$179,580,000.00 | CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA LIGA DE FUTBOL DEL HUILA, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL ENMARCADA EN LOS PROGRAMAS JUEGOS ESCOLARES, JUEGOS COMUNITARIOS, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO. | LIQUIDADO |
| 5 | CONVENIO DE APOYO No. 1468 de 2014 | LIGA DE VOLEIBOL DEL HUILA NIT 813.006.055-1. Representante Legal EDGAR COMETA GUARNIZO | \$58,800,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE A LA LIGA DE VOLEIBOL DEL HUILA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGUNDA PARADA DEL CIRCUITO NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA, CLASIFICATORIA A LOS VIGESIMOS JUEGOS NACIONALES 2015, EN LAS CATEGORIAS DE LAS RAMAS MASCULINAS Y FEMENINAS. | PENDIENTE LIQUIDACION |
| 6 | CONVENIO DE APOYO No. 1509 de 2014 | CLUB DEPORTIVO ESPECIALES EN ACCIÓN NIT 900149043-3. Representante Legal JOSE FRANK GRANADOS MARTINEZ | \$13,179,000 | LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, PARTICIPACIÓN A CAMPAMENTO MUNICIPAL Y VITAMINAS | PENDIENTE LIQUIDACION |
| 7 | CONVENIO DE APOYO No. 1540 de 2014 | LIGA HUILENSE DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL "LIHUILDE-PC" NIT 900425093-4. Representante CLARA INES TOVAR HERRERA | \$29,300,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE A LA LIGA HUILENSE DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES FISICAS "LIDISIRHUILA", EN LA COMPRA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | LIQUIDADO |



TABLA 1. CONVENIOS AUDITADOS EN LA VISITA FISCAL A LA DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2014.

| No. | CONVENIO | CONTRATISTA | VALOR CONVENIO | OBJETO | ESTADO |
|-----|------------------------------------|--|----------------|--|-----------------------|
| 8 | CONVENIO DE APOYO No. 1541 de 2014 | CLUB DEPORTIVO "FRAPON" HUILA NIT 900283093-3. Representante Legal JAIRO QUINTERO | \$13,188,400 | APOYAR ECONOMICAMENTE AL CLUB DEPORTIVO FRAPON EN LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, PARTICIPACIÓN A CAMPAMENTO MUNICIPAL Y VITAMINAS. | PENDIENTE LIQUIDACION |
| 9 | CONVENIO DE APOYO No. 1547 de 2014 | CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE DE CARRERAS CORRECAMINOS NIT 813013432-4. Representante Carlos Hernán Arbeláez Nieto | \$9,501,847 | APOYAR ECONOMICAMENTE AL CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE DE CARRERAS CORRECAMINOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. | LIQUIDADO |
| 10 | CONVENIO DE APOYO No. 1549 de 2014 | CLUB DEPORTIVO TIGRES DEL SUR NIT 813013746-1. Representante Legal Jorge Mario Morales Buritica | \$9,500,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE AL CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL TIGRES DEL SUR, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA | LIQUIDADO |
| 11 | CONVENIO DE APOYO No. 1578 de 2014 | LIGA HUILENSE DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES FISICAS "LIDISIRHUILA" NIT 813004933-4. Representante LEONIDAS CORREDOR VARGAS | \$29,326,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE A LA LIGA HUILENSE DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES FISICAS "LIDISIRHUILA", EN LA COMPRA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. | PENDIENTE LIQUIDACION |
| 12 | CONVENIO DE APOYO No. 1686 de 2014 | CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA ASORHUIL NIT 800.064.157-4. Representante Legal JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS | \$13,190,000 | APOYAR ECONOMICAMENTE AL CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA ASORHUIL, EN LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. | PENDIENTE LIQUIDACION |

10

HALLAZGO No.03:

(PM3) CONDICIÓN: Una vez revisada la página del sistema electrónico para la contratación pública "SECOP" se evidenció que los convenios Nos. 1253, 1384, 1450, 1540, 1547 y 1549 los cuales ya fueron liquidados, sus actas correspondientes a la ejecución contractual y liquidación no han sido cargadas a dicho sistema.

CRITERIO: Incumplimiento del Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

CAUSA: Falta de control y seguimiento administrativo.

EFFECTO: Debilidad en la publicación de los documentos del proceso de contratación en los términos de Ley.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

(HAPM). La publicación de las actas correspondientes a la ejecución contractual y liquidación debe realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de las mismas y en el momento de la visita de auditoría no habían sido cargadas a dicho sistema. Por lo anterior, se califica como hallazgo administrativo que debe ser incluido dentro del plan de mejoramiento a suscribir por la dependencia en la presente vigencia, con el propósito de mejorar la gestión documental, el cabal y oportuno cumplimiento de la normatividad legal vigente.

2.4 EVALUACIÓN EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIAS 2014 CON LAS FUENTES DE FINANCIACION.

A diciembre 31 de 2014 la gestión Presupuestal de la Dirección de Deporte y Recreación Municipal fue Favorable con observaciones, el manejo de los recursos destinados a garantizar a la población Neivana el acceso a la Recreación y el Deporte, fue programado y ejecutado, acorde con las metas estimadas, de conformidad con las normas legales vigentes, y las funciones establecidas en el Decreto No. 934 de 2012, articulado a los diferentes ejes programáticos enmarcados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Neiva "UNIDOS PARA MEJORAR VIGENCIA 2012-2015 (Acuerdo No.019 de 2013).

El cual se encuentra conformado por seis dimensiones estratégicas, dentro de las cuales se encuentra la DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO, que la conforman nueve (9) sectores, dentro de ellos se encuentra el SECTOR **DEPORTE Y RECREACIÓN**, cuyo PLAN DE ACCION de la vigencia 2014, determinó las


14

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

FI-F-47/V/11/07/2013

actividades a desarrollar, para garantizar a la población Neivana el acceso al Deporte y la Recreación.

| DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO / SECTORES |
|--|
| -EDUCACIÓN |
| -SALUD |
| -AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |
| -DEPORTE Y RECREACIÓN |
| -VIVIENDA |
| -INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A |
| EQUIPAMIENTO MUNICIPAL |
| -TRANSPORTE |
| -FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |

| DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL / SECTORES |
|---------------------------------------|
| EDUCACIÓN |
| SALUD |
| CULTURA |
| DEPORTE Y RECREACIÓN |
| DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL / PROGRAMAS |
| UNIDOS PARA EDUCAR |
| UNIDOS POR LA SALUD DE LOS NEIVANOS |
| UNIDOS POR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL |
| UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN |

El presupuesto de Ingresos y gastos estimado por la Dirección de Deporte y Recreación para la vigencia 2014 alcanzó los \$43.312 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron \$32.725 millones de pesos, presentando saldo por ejecutar de \$10.587 millones.

Cifras en millones de pesos \$

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Presupuesto Inicial | 10.970 |
| Modificaciones | 32.342 |
| Presupuesto definitivo | 43.312 |
| Presupuesto Ejecutado | 32.725 |
| Saldo por ejecutar | 10.587 |



Se ejecutaron \$32.725 millones de pesos, cifra que incluye recursos del sistema General de Participación- SGP, Regalías, prestación de servicios INDER, de Convenio con Coldeportes, de Empréstitos internos, y de Recursos Propios, que financiaron las actividades estimadas en el plan de acción de la Dirección de Deporte y Recreación Municipal.

La mayor inversión de recursos propios encaminada a dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Sector Deporte y Recreación bajo la dimensión Ambiente construido se presentó entre otros, en la construcción, mantenimiento y optimización de escenarios deportivos y polideportivos del municipio de Neiva, incluyendo los estudios y diseños respectivos, con 3.295 millones, alcanzando un monto total de \$22,955 millones.

Del total de recursos ejecutados de \$32.725 millones, el 21% corresponde a recursos propios, es decir \$6,967 millones, lo que indica que el 79% del Plan de acción de la Dirección de Deporte y Recreación fue financiado con recursos del orden nacional (Regalías, SGP) y Empréstitos internos.

Las inversiones realizadas en el sector Deporte y Recreación durante la vigencia 2014, se focalizaron en los programas estimados por la respectiva Dirección y que hacen parte de la DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO así:

| ACCION | RECURSOS PROPIOS | REGALIAS | SGP | OTROS | TOTAL |
|--|------------------|---------------|---------------|---|----------------|
| RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS DEPORTISTAS AFROCOLOMBIANOS | | | 3,020,000 | 0 | 3,020,000 |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS | 3,295.924.386 | 5,886,289,004 | 2,265,838,933 | CONVENIO COLDEPORTES 11.199.768.000 EMPRESTITO 306.000.000 SERVICIOS INDER 1.900.000 | 22,955,720,323 |
| SERVICIOS PUBLICOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA | 467,752,110 | | | 0 | 467,752,110 |
| ADMINISTRACION FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS | 49,402,533 | | 67,200,000 | SERVICIOS INDER 28.100.000 | 144,702,533 |

| | | | | | |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| APOYO, FINANCIACION Y DIFUSION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA | 471,528,753 | | | 0 | 471,528,753 |
| CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN ADECUACION, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE GALINDO DE NEIVA | | | | EMPRESTITO 500.000.000 | 500,000,000 |
| ADECUACION Y REMODELACION ARQUITECTONICA Y ESTRUCTURAL DEL ESTADIO DE FUTBOL GUILLERMO PLAZAS ALCID | | 5,000,000,000 | | 0 | 5,000,000,000 |
| ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA | 1,091,665,640 | | 170,000,000 | 0 | 1,261,665,640 |
| CENTROS DE EDUCACION FISICA | | | 90,000,000 | 0 | 90,000,000 |
| JUEGOS ESCOLARES | 62,006,931 | | | 0 | 62,006,931 |
| JUEGOS INTERCOLEGIADOS | 63,265,342 | | | 0 | 63,265,342 |
| JUEGOS UNIVERSITARIOS | | | 28,000,000 | 0 | 28,000,000 |
| RECREOVIAS | | | 38,952,497 | 0 | 38,952,497 |
| OLIMPIADAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL | | | 30,790,000 | 0 | 30,790,000 |
| NEIVA ACTIVA | | | 59,400,000 | 0 | 59,400,000 |
| OLIMPIADAS POBLACION DESPLAZADA | | | 11,000,000 | 0 | 11,000,000 |
| APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMUNITARIAS | 685,040,421 | | 41,401,520 | 0 | 726,441,941 |
| APOYO A CLUBES DEPORTIVOS | 464,074,807 | | | 0 | 464,074,807 |
| APOYO A LIGAS DEPORTIVAS | 161,229,234 | | | 0 | 161,229,234 |
| APOYO A CLUBES Y LIGAS DEPORTIVAS CON DISCAPACIDAD | 155,922,610 | | | 0 | 155,922,610 |
| TOTAL | 6,967,812,767 | 10,886,289,004 | 2,805,602,950 | 12,065,327,837 | 32,725,032,561 |

COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIAS 2014- 2013

En forma comparativa con la vigencia anterior de \$15.713 millones, se observa una dinámica creciente en la ejecución presupuestal de 108%, con una ejecución de \$32.725 millones de pesos, significando un aumento en los ingresos, destinados al Deporte y Recreación de \$17.016 millones de pesos en la vigencia 2014.

Los recursos propios de \$6.967 millones, con respecto al periodo anterior aumentaron el 59.73%, los recaudos por servicios prestados INDER ascendieron a \$30 millones, 51% más de lo recaudado en el periodo 2013, por convenios con Coldeportes \$11.229 millones, aumentaron el 100% y por regalías y SGP el 20% y 140% respectivamente. Los recursos de empréstitos disminuyeron 288 millones, el 26%. Como se observa en el cuadro siguiente:

| VIGENCIA | RECURSOS PROPIOS | REGALIAS | SGP | SERVICIO INDER | CONVENIO COLDEPORTES | EMPRESTITOS | TOTAL |
|-----------|------------------|----------------|---------------|----------------|----------------------|---------------|----------------|
| 2014 | 6,967,812,767 | 10,886,289,004 | 2,805,602,950 | 30.000.000 | 11.229.327.837 | 806.000.000 | 32.725.032.561 |
| 2013 | 4,361,952,666 | 9,066,295,013 | 1,166,019,972 | 19.800.000 | 0 | 1.094.000.000 | 15.713.067.652 |
| VARIACION | 2.605.860.101 | 1.819.993.991 | 1.639.582.979 | 10.200.000 | 11.229.327.837 | -288.000.000 | 17.016.964.909 |
| % | 59.73 | 20 | 140 | 51 | 100 | -26 | 108 |

| HALLAZGO DETERMINADOS | No. | VALOR |
|------------------------|-----|------------|
| FISCALES | 2 | 21.873.286 |
| DISCIPLINARIOS | 2 | |
| ADMINISTRATIVOS | 3 | |
| CONTROL DE ADVERTENCIA | 1 | |

3. CONCLUSIONES

- Revisados los actos administrativos que reglamentan el apoyo económico a los Clubes Deportivos vigentes y los que renovaron el reconocimiento en la vigencia 2014, se verifico que se encuentran en orden cronológico y cada carpeta contiene los requisitos legales exigidos según la normatividad vigente, giros de los recursos económicos en forma clara, precisa y organizada.
- Todos tienen el reconocimiento vigente para poder solicitar la ayuda económica por parte de la Dirección de Deporte y Recreación. Igualmente los actos expedidos a los clubes nuevos durante la vigencia 2014, no se realizaron pagos a la fecha.
- Una vez evaluado los Convenios, se establece que se deben incluir de esta modalidad en la auditoria regular del Municipio, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de apoyo económico a los clubes y ligas con los recursos de la estampilla pro deporte
- A diciembre 31 de 2014 la gestión Presupuestal de la Dirección de Deporte y Recreación Municipal fue acorde con las metas estimadas, de conformidad con las normas legales vigentes, y las funciones establecidas en el Decreto No. 934 de 2012, articulado a los diferentes ejes programáticos enmarcados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Neiva "UNIDOS PARA MEJORAR VIGENCIA 2012-2015 (Acuerdo No.019 de 2013).
- Dando por terminada la visita fiscal a la Dirección de Deporte y Recreación de Neiva se comunicará el informe final y se dará traslado de los hallazgos a la oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Neiva y la Oficina Control Interno Disciplinario del Municipio de Neiva.





PLAN DE MEJORAMIENTO

MUNICIPIO DE NEIVA
 PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
 891-180009
 2014
 VISITA FISCAL

ENTIDAD:
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT:
 VIGENCIA FISCAL:
 MODALIDAD DE AUDITORIA:
 FECHA DE SUSCRIPCION:

| N° | Hallazgo Administrativo | Acción de Mejoramiento a Desarrollar | Área encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecución | Fecha final de ejecución | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|----|---|--------------------------------------|----------------|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------|
| 1 | Una vez revisada la página del sistema electrónico para la contratación pública "SECOF" se evidenció que los convenios Nos. 1253, 1384, 1450, 1540, 1547 y 1549 los cuales ya fueron liquidados, sus actas correspondientes a la ejecución contractual y liquidación no han sido cargadas a dicho sistema. | | | | | | | | |
| | En el convenio de apoyo económico No.1475 de 2014, el presupuesto presentado por parte de la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivas del Huila (Acord-Huila) en sus ítems 2.1 a 2.6 denominado entrenadores, el cual fuera acogido por parte del Municipio de Neiva en sus estudios previos estableció un pago por unidad en días, en cantidad de 90. De acuerdo a las evidencias presentadas por el club, se concluye que fueron prestados los servicios por un número inferior de días, generando con ello un manejo antieconómico de los recursos en presunto detrimento de \$10'973.286, correspondientes a un mayor valor pagado, sin haberse ejecutado por parte de los entrenadores y que ya fueron cancelados por el municipio. | | | | | | | | |



PLAN DE MEJORAMIENTO

MUNICIPIO DE NEIVA
 PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
 891-180009
 2014
 VISITA FISCAL

ENTIDAD:
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT:
 VIGENCIA FISCAL:
 MODALIDAD DE AUDITORIA:
 FECHA DE SUSCRIPCION:

| N° | Hallazgo Administrativo | Accion de Mejoramiento a Desarrollar | Area encargada | Funcionario Responsables del cumplimiento | Fecha inicial de ejecucion | Fecha final de ejecucion | Metas cuantificables | Indicadores de cumplimiento | Avance de Cumplimiento |
|--|--|--------------------------------------|----------------|---|----------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------|
| | En el convenio de apoyo No.1475 de 2014, de acuerdo a los soportes allegados, el club deportivo cuenta con 23 afiliados a 31 de diciembre de 2014, pero se ejecuta el convenio para 40 personas. Igualmente se presenta en el ítem 1.5 adquisición de 80 camibuses desconociendo que ya se habian incluido los uniformes de participacion y los uniformes de presentacion. Cabe resaltar que en este convenio se compran uniformes completos para las disciplinas de futbol (60), futbol sala (36), voleibol (60), atletismo (24), ciclismo (2); evidenciándose manejo antieconomico de los recursos encomendados, estableciéndose presunto detrimento patrimonial de \$11'198.000 | | | | | | | | |
| Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: controlfiscal@contraloriadneiva.gov.co | | | | | | | | | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES | | | | | | | | | |